



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Yuari Sujeidi Melo Quiroz en representación de Karen Daniela y José Alejandro Ramos Melo
Demandado	Yimys Nelson Ramos Ortega
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00072 00
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Reconózcase y téngase a la abogada Johanna Andrea Hernández Díaz como apoderada sustituta de la parte demandada, en los términos y forma indicada en el poder de sustitución otorgado por la abogada Luisa Fernanda Torres Moya, bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
del 100	26 AGO 2019
AYELETH PRIBETO PADILLA Secretaria	